

EC/ 670



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2017-11-0001-0429

Montevideo, **13 MAR 2017**

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, mediante Oficio 603/2016 de 28 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: I) que como surge de los antecedentes obrantes, la Doctora María Elena Patricia Lanzani Boggio, actual Fiscal Letrado Departamental de la Lavalleja de Primer Turno, por razones estrictamente de salud que han sido atendidos, solicitó su designación como Fiscal Letrado Adjunto, cargo inmediatamente inferior al que ostenta actualmente, prestando su conformidad en cuanto a las consecuencias jerárquicas y económicas que derivan de su solicitud. -----

II) que por Mensaje 02/017 de 23 de enero de 2017, el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la Doctora María Elena Patricia Lanzani Boggio, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escala N).-----

III) que con fecha 20 de febrero de 2017 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada, dando por cumplido el requerimiento normativo para el cargo al que accede.-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Magistrados Fiscales, corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5º de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase a la Doctora María Elena Patricia Lanzani Boggio, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escala N).-----

2017/00153

1172133

2do.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación.-----

3ro – Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020